



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 23 de Setiembre de 2010

717/10

Expte. N° 14.413/09

VISTO;

Las presentaciones realizadas por la Lic. Marilena Lefter Directora de la Escuela de Ingeniería Industrial e Ing. Graciela Musso, mediante las cuales solicitan la compra de equipos de laboratorio; y

CONSIDERANDO:

Que los equipos solicitados son necesarios para el normal desarrollo de las actividades académicas;

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada;

Que por el monto estimado de \$ 13.828,00 corresponde el llamado a Contratación Directa;

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 26, apartado a) del Decreto n° 436/00 reglamentario del Decreto n° 1023/01;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el pliego realizado para la provisión de equipos de Laboratorio con destino a esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Llamar a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/10 para la compra de equipos de Laboratorio, con destino a esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Establecer que la apertura de las propuestas tendrá lugar el día 13/10/10 a hs.12:00, en el Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad de Ingeniería, sito en Av. Bolivia N° 5150 de la ciudad de Salta.

ARTICULO 4º.- Imputar la suma de \$ 13.828,00 (Trece Mil Ochocientos Veintiocho Pesos con 00/100) a la Partida 4.3.3.: EQUIPOS, según se detalla a continuación :

PROMEI CGCB – F.F. 16	\$ 6.278,00
ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL – F.F. 16.....	<u>\$ 7.550,00</u>
TOTAL.....	\$ 13.828,00

ARTICULO 5º.- Designar a la Lic. Marilena LEFTER – Directora de la Escuela de

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

717/10

Expte. N° 14.413/09

Ingeniería Industrial, a la Ing. Graciela MUSSO y a la Lic. Silvina María GUITIAN, todos de esta Facultad, miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá en el estudio de la presente contratación.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, Dirección de Patrimonio, Dirección de Compras, Asesoría Jurídica, Directora Administrativa - Económica, Lic. Marilena LEFTER, Ing. Graciela MUSSO y siga al Departamento de Compras y Patrimonio a sus efectos.

SMG

Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE PELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA